

# Casi lista en el INE la convocatoria para candidaturas independientes

## El tope de gastos de campaña para la Presidencia es de \$429.6 millones

**DE LA REDACCIÓN**

El Instituto Nacional Electoral (INE) se perfila para aprobar la convocatoria para candidatos independientes a la Presidencia de la República y de diputados y senadores.

En la aprobación de los documentos básicos para ese fin dentro de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se confirmó el esquema para que los interesados se inscriban al proceso, obtengan el apoyo de la ciudadanía (a través de una aplicación electrónica o en formatos impresos en el caso de 204 municipios de alta marginación, desde diciembre próximo) y que, en su caso, sean registrados.

La tabla con el mínimo de apoyos ciudadanos necesarios será publicada el 8 de septiembre de 2023, porque el cálculo es con base en el corte del padrón electoral al 31 de agosto.

En los parámetros iniciales —que deberán ser confirmados por el Consejo General— se destacó que los candidatos (ajenos a los partidos políticos) deben abstenerse de utilizar expresiones que degraden o denigren a otros competidores y tampoco pueden realizar acciones consideradas violencia política.

Las inscripciones se abren a partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y hasta el 4 de septiembre próximo para quienes busquen la candidatura presidencial, y el 18 y 26 de septiembre para el caso de los senadores y diputados, respectivamente.

Los consejeros y funcionarios electorales señalaron que los plazos fueron ampliados para que las personas informen al organismo sobre su intención de inscribirse, “con lo cual este instituto da respuesta a un reclamo de la ciudadanía”.

El tope máximo de gastos de campaña para la Presidencia es de 429.6 millones de pesos, mientras el relacionado con los actos tendientes a recabar el apoyo de la ciudadanía es de 42.9 millones de pesos.

En el caso de senaduría —que varía según la entidad federativa por la que se compita— y diputación federal, es de 1.6 millones y 164 mil 819 pesos, respectivamente.

